



**MAT.: ASIGNESE FUNCIONES DIRECTIVAS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

ALGARROBO, 11.07.2013.

DECRETO: N° 2.224/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
8. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, aprueba Presupuesto año 2013.
9. D. A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
10. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud año 2013;
11. Licencia Médica N° 128453177, presentada por el funcionario Miguel Retamales Araya, Dirección Administrativa, Dpto. de Salud de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Dpto. de Salud de Algarrobo, por contar con un(a) profesional a cargo de la Dirección Administrativa, en virtud de la ausencia, por Licencia Médica, del Sr. Miguel Retamales Araya.

DECRETO:

- I. Asígnese funciones Directivas a la profesional de la Salud doña Jimena Contreras Meneses, **Enfermera**, Cédula Nacional de identidad N° _____ funcionaria del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, asimilada a la categoría B nivel 11 de la Escala de sueldos de la Atención Primaria de Salud Municipal de Algarrobo, por un total de 44 horas semanales, a contar del día 15 de julio de 2013 y hasta el día 17 de julio del mismo año, ambas fechas inclusive, en virtud de la ausencia, por Licencia Médica, del Sr. Miguel Retamales Araya, Dirección Administrativa Departamento de Salud Algarrobo.

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-


PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JGF/PMM/ppr.-
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal - Salud (2)




JAIME CALVEZ FUENZA
ALCALDE

OBS. 585-13 ,
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 18 OCT 2013
SAIDA DOCUMENTO
FECHA 21 OCT 2013
NOMBRE